



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 190013331007 – 2015-00254-00
Demandante WILSON EDUARDO ROSERO HERNANDEZ
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Medio de Control EJECUTIVO
Auto 1635

Ref. Obedecimiento al superior

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor CARLOS HERNANDO JARAMILLO, mediante Providencia de 03 de septiembre de 2020, REVOCÓ el numeral cuarto de la Sentencia de 05 de 2018, proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, en los siguientes términos:

“CUARTO: Ordenar seguir adelante con la ejecución, según lo expuesto en esta providencia (...).”

En firme esta providencia, CONTINÜESE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

| |
|---|
| <p>JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB www.ramajudicial.gov.co POR ESTADO ELECTRÓNICO No 102 DE HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 08:00 a.m.</p> <p></p> <hr/> <p>ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO Secretaria</p> |
|---|